



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NUMERO ACTA NÚMERO OCHO (08)

La Suscrita Secretaria Municipal por este medio CERTIFICA: El Acta número ocho (8) la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día viernes 1° de abril del año dos mil veintidós, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcalde Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 5º Regidor José Dan Junior Ponce Moncada, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum con la presencia del Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas declaro abierta a sesión a las 2:16 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Sres. Miembros Corporación Municipal

La presente es para solicitar un permiso de apertura de un negocio de Pulpería, la cual lleva por nombre "Pulpería y Verduras Cerrato" ubicada en el Barrio Arriba de la Villa de San Francisco. Firma Alex Javier Cerrato Ponce. (Pendiente de Inspección)

4-2: 4-1: Sres. Miembros Corporación Municipal

La presente es para solicitar un permiso de apertura de un negocio de Barbería, la cual llevara por nombre "Barbería Cerrato" ubicada en el Barrio Arriba de la Villa de San Francisco. Firma Alex Javier Cerrato Ponce. (Pendiente de Inspección)

4-3: Sres. Miembros Corporación Municipal

La presente es para solicitar un permiso de operación para aperturar un negocio de venta de licores, la cual llevara por nombre "Entre Copas", ubicado en la calle principal frente a la Agropecuaria, la que se dedicara a la venta de licores solo para llevar. Firma Silvia Margarita Borjas. (Pendiente de Inspección).

4-4: Sres. Miembros Corporación Municipal

La presente es para solicitar a ustedes un permiso de operación para aperturar un cervecero, el cual

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



llevara por nombre Cerveceros "La Galera", ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo. Firma Bryan Alejandro Salgado Ponce. (Pendiente de Inspección).

4-5: Yo, Juan Antonio Salgado Bustillo, mayor de edad con identidad No. 0827-1974-00129, por medio de la presente solicito se me conceda el permiso de operación para el negocio de Plastiquería el Centro, ubicada en el Barrio el Centro una cuadra arriba del Parque Central. Firma Juan Antonio Salgado Bustillo. (Pendiente de Inspección).

4-6: Yo, Juan Antonio Salgado Bustillo, mayor de edad con identidad No. 0827-1974-00129, por medio de la presente solicito se me conceda el permiso de operación para el negocio Mercadito Calle 8 No. 2, ubicada en el Barrio el Centro una cuadra arriba del Parque Central. Firma Juan Antonio Salgado Bustillo. (Pendiente de Inspección).

4-7: Sres. Miembros Corporación Municipal

La Presente es para solicitar a ustedes un permiso de operación para aperturar un negocio de venta de bebidas alcohólicas, el cual llevara por nombre Las Acacias" ubicado en el Barrio El Sitio # 1 de este municipio para consumo en el local. Firma Jonathan Huezos. (pendiente de Inspección).

4-8: Honorable Corporación Municipal

Con el respeto que ustedes merecen, les solicito un terreno; ya que he iniciado gestiones para la construcción de las oficinas de la Dirección Municipal de Educación de Villa de San Francisco, considero que el municipio necesita contar con un edificio propio para la administración general de los Centros Educativos.

Firma Licda. Bertha Lidia Ponce Bonilla, Directora Municipal de Educación.

-El Alcalde, el problema es que nosotros a veces asignamos terrenos y no construyen, podemos darle nosotros a la Directora Municipal una constancia donde diga que la Municipalidad dispone de un terreno para construir la Dirección Municipal, porque nosotros en el 2013 la Corporación aprobó la donación de un terreno para el Registro Nacional de las personas y no ha construido nada, le dimos terreno al Juzgado de Paz tampoco han construido, mi opinión es esa me gustaría escucharlos a ustedes, porque no hay una seguridad que el Ministerio va invertir para construir, más cuándo sabemos que hay prioridades para los Centros Educativos.

-Olvin Samuel Rosales Galo, me gustaría Alcalde y compañeros que cuando sean temas de salud y educación que todo se filtre a través de la Corporación Municipal, en este caso la Alcaldía porque si bien es cierto las alcaldías tienen autonomía y tienen potestad y pueden tomar injerencia señor Alcalde porque a veces se gestiona un terreno y por medio de la Alcaldía o la Corporación o con la Directora Municipal de Educación podría ser más factible que se nos apoye con la construcción porque si bien es cierto, ya tendríamos que tener establecida la Dirección Municipal de Educación, no andar viendo que nos den donde colocarla, sino que ya deberíamos de tener una oficina para la Dirección Municipal de Educación, yo lo veo muy bien porque con el despelote de este Gobierno va ser bien difícil que nos puedan facilitar la construcción de algo, considero que mejor se canalice por medio de la Corporación, considero que todos estamos anuentes si es para el bien del municipio y para el bien de la educación no creo que ninguno de nosotros se vaya oponer.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, hablando con la profesora Bertha le decía que esperáramos que nos saliera el terreno de la lotificación de Alexis Bonilla, porque tenemos que buscar lugares donde haya agua, luz etc., me gustaría que maduráramos la idea de darle una constancia donde diga que en el momento que disponga de los fondos la Municipalidad le proporcionara un terreno para la construcción del edificio Municipal de Educación.

-Keyby del Carmen López, me parece muy acertado porque ella necesita tener un comprobando de que ella esta con el apoyo de la Corporación Municipal, ya con esa constancia ella puede gestionar la ayuda para la construcción del edificio.

(Por Unanimidad se acordó extender una constancia a la Directora Municipal de Educación donde se haga constar que una vez que se cuente con el presupuesto la Corporación Municipal proveerá el terreno para la construcción del Edificio donde funcionara la Dirección Municipal de Educación.)

-José Dan junior Ponce Moncada, por eso es importante saber sobre la petición que se hizo la vez pasada conocer cuáles eran los bienes Municipales creo que es algo que en su momento debemos de coordinar con Catastro para ir a ver físicamente nosotros la Corporación los terrenos que están disponibles y que son del municipio para que así tomemos una decisión.

4-9: Honorable Corporación Municipal

Como es de su conocimiento, estamos próximos celebrar la Semana Santa y dentro de las festividades conmemorativas se realizará este año la jornada juvenil de Ramos 2022 en el Municipio de Cantarranas con la representación de todas las Parroquias miembros de la Diócesis "Manuel de Jesús Subirana".

Es por eso que de la manera más atenta solicitamos prestarnos del bus municipal el día sábado 09 de abril de 2022, para poder trasladar a los jóvenes y demás miembros de la parroquia que deseen acompañarnos hasta nuestro punto de partida y de regreso hacia nuestro municipio. Firma Ariella Salgado Catequista de Jóvenes de Confirmación.

Se acordó prestar el autobús Municipal el día sábado nueve de abril a los Jóvenes de la Parroquia Nuestra Señora de Candelaria.

4-10: Señores Corporación Municipal

El motivo de la presente es para solicitarles su apoyo, con el personal que es pagado por subsidio de salud.

Le hacemos saber que este personal que tenemos laborando fue capacitado por dos meses sin goce de sueldo ya que los meses de diciembre 2021 y enero 2022, no se le pago por parte de la alcaldía a este personal, y ella no rehusó de su colaboración es la señora Yeni Yamileth Velásquez. En la anterior nota que se le envió al Alcalde se le hace saber que este puesto no debe ser movable, ya que la persona que nos ayuda cumple otras funciones, como ser archivo, busca expedientes, despachar medicamentos, hacer giras a Jicarito, Villa de San Francisco y Tegucigalpa, si es así es necesario otras funciones.

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



También pedimos se le pueda aumentar su sueldo ya que hay otra persona de aseo en escuelas que tiene un sueldo más alto, y a este personal solo se le reconoce con L. 2,000.00 Dos Mil Lempiras, sé que hay compromisos políticos, pero es de conocimiento que con la salud no podemos jugar y no aceptamos se nos cambie a la señora, está en sus manos nos apoyen con esta petición. Celia Sánchez A/E Coordinadora UAPS. Stefany Henríquez A/E.

-El Alcalde, nosotros rotamos para no crear carga laboral porque si dejamos una persona permanente allí después de seis meses es carga laboral, lógico hay puestos que no se pueden rotar, pero en el caso de los subsidios, cuanto pagamos nosotros de aseedoras, vigilantes en todos los centros, imagínense los tengamos permanentes, lo que hacemos es que los rotamos, la encargada de salud está defendiendo a la muchacha porque la quiere tener allí, ella entro a trabajar en enero, pero ella esta empecinada a que se la dejemos pero no podemos a menos que asuma ella la carga de las prestaciones porque después quedan diciendo que trabajan para la municipalidad no para el Centro de salud y es un problema.

-José Dan Junior Ponce, me gustaría me explicaran como funciona lo del subsidio, como entra ese dinero del subsidio a salud.

-El Alcalde, el subsidio nosotros se lo damos al encargado del Centro y el encargado es quien les paga, evitamos que salga a nombre de la persona, en el caso de Keyby con el colegio sale a nombre de la administración y ellos son quien pagan al vigilante y aseedora.

-José Dan Junior Ponce, pero eso es de la Secretaria de Salud y Educación.

-El Alcalde, no es por parte de la Alcaldía, ejemplo el Consejo de maestros asignan un tesorero ahorita está el Profesor Carlos Hernández hijo, y este es quien paga la planilla que tenemos de aseedora, conserje, maestros, nosotros pagamos un millón de lempiras al año en vigilante, aseedora y maestros que estos lo que se les paga son cinco mil lempiras, pagamos únicamente por diez meses no pagamos todo el año.

-Juan Ramón Salgado Henríquez, una pregunta si lo hacen como lo está diciendo señor Alcalde vía subsidio porque Luis Henríquez está peleando prestaciones.

- El Alcalde, el cheque nosotros lo emitíamos a nombre de la Doctora, la Doctora mandaba una nota y se emitía el cheque a nombre de ella, pero él buscaba la forma de endosarlo y cobraba el cheque, él está pelando prestaciones haciendo la fuerza, pero a nombre de él, nunca se emitió ningún cheque, sino que nombre de la Doctora Suly Díaz, es más hay un convenio donde dice que la Municipalidad dará un subsidio para pago de cierto personal y que el cheque será emitido a nombre del Director del Centro, él está siguiendo el tramite también nosotros estamos con la Abogada, nosotros lo retiramos por la pandemia y le dijimos que le podríamos dar un bono, pero lo aconsejaron mal.

-Juan Ramón Salgado Henríquez, entonces este muchacho no está peleando nada, tampoco el vigilante del Colegio Alfredivo no tiene derecho a nada.

-Keyby del Carmen López, como directora del Colegio se les ha explicado y ellos saben que no pueden pelear prestaciones.

-José Dan Junior Ponce, con relación a la muchacha si ellos le pueden ampliar el contrato de trabajo, porque es un subsidio que se les da y son ellos quien lo ejecutan.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, yo siempre les digo que hay que rotar a la gente

-Carlos Roberto Torres, en este caso compañeros, ella plantea que dice que inicio en enero, uno como autoridad está pendiente de esos cargos, ella inicio hasta el tres de febrero porque tuvimos un contratiempo con otra muchacha que se iba contratar, el problema de ella es que lo hace como un capricho de la encargada del Centro de Salud.

4-11: Señores Honorable Corporación Municipal

Por este medio yo, Oscar Armando Mejía Fortín, mayor de edad, vecino de este municipio y actuando en representación del señor Carlos David Mejía Izaguirre, solicito ante vos, se acepte y se apruebe la autorización para el otorgamiento del permiso de explotaciones un árbol de guanacaste, en terreno del señor Mejía Izaguirre en la vega Monte En medio a inmediaciones de donde se construye el vado del llamado paso de "Los Melos" hacemos esta solicitud en base a que hace unas semanas se desprendió una rama de gran tamaño del árbol, quedando solamente dos ramas que representan un potencial peligro y que debido al tamaño de la rama desprendida el tronco principal del árbol quedo bastante dañado y se echaría a perder durante la estación lluviosa por infiltración de agua lluvia, esperando se acepte y se apruebe la presente solicitud, nos despedimos de ustedes deseándoles éxitos en sus labores de carácter oficial y personal, firmando la presente solicitud en la Villa de San Francisco, F.M. a los treinta días del mes de marzo del 2022. Firma Oscar Armando Mejía Fortín. (Pendiente que el encargado de la UMA con el Regidor encargado de ambiente Juan Ramón Salgado vayan hacer la inspección).

-El Alcalde, compañeros con relación a las solicitudes de corte de árboles fue a una capacitación el encargado de Justicia y el encargado de la UMA, con Fiscales del Medio Ambiente eso lo hacen todos los Gobiernos con los Fiscales, el Bosque en Honduras quien lo administra es el Estado, en aquel entonces COHDEFOR hoy llámese ICF, ellos tienen la potestad de dar los permisos, es bien contradictorio porque ellos piden que para los tramites se recoja toda la papelería y se vaya un día a Guáimaca hacer los trámites, eso es lo legal, hacer la inspección acá se manda la información y ellos extienden los permisos allá, los permisos tienen que ser autorizados por ellos, no tienen que ser autorizados ni por el de la UMA, ni por la Corporación ni el Alcalde, hay varias Municipalidades que están requeridas por la Fiscalía del medio ambiente porque han dado permiso, el árbol de madera como caoba, cedro, Guanacaste si estamos autorizados que estén dentro del perímetro del municipio no hay ningún problema, pero el corte de pino le corresponde al ICF, yo les pediría que a partir de ahora todo tramite de corte de madera, el encargado de la UMA recoja la documentación, haga la inspección luego lleve la documentación para que la gente no gaste, que él vaya un día al mes a dejar la documentación y traer los permisos para ayudarle a la gente, porque si no vamos a caer en un delito ambiental, para que dejemos plasmado que de ahora en adelante quien va dar los permisos de corte será el ICF.

-José Dan Junior Ponce, que quede bien establecido, Héctor el de la UMA me estuvo comentando sobre esa capacitación que tuvieron y es algo que siempre se ha mantenido, creo que, en aras de aprovechar los recursos naturales de nosotros, más bien cuidarlos, que se haga ese procedimiento así, hacerle ver a la gente que lo mejor es que haga su minuta de lo que necesita cuando tenga que

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

hacer una reparación y si está dentro de lo económico de la alcaldía poder colaborar en algo, se colabore y no que estemos cortando más arbolitos.

-El Alcalde, nosotros siempre les colaboramos, vienen alguien dice quiero hacer mi casita, nosotros pagamos la mano de obra, no pagamos como se paga normalmente les damos cinco lempiras por pie, porque la madera la acarrear y hacen un gasto adicional.

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Señores Honorables Corporación Municipal

Yo, Marcos Francisco Maradiaga García, hondureño, viudo, mayor de edad, con domicilio en el Barrio El Sitio de este Municipio, con identidad No. 0826-1938-00031, me dirijo a ustedes para solicitar por su digno medio me concedan Dominio Útil de una pequeña fracción de tierra, ubicada en el Barrio Rancho Chico del cual tuve posesión por muchos años y donde crie todos mis hijos, actualmente todavía existen vestigios de la construcción y letrina pero por confianza abandone un tiempo y ustedes tomaron posesión cuando cercaron Cocagua, en ese momento tenía mi casa, pero por problemas de enfermedad tuve que venderla, mismo que mide y colinda de la forma siguiente...Huella digital Marcos Maradiaga. (Se solicite al departamento de Catastro Identificar el terreno al que se refiere el Señor Maradiaga en la solicitud).

5-2: Sres. Miembros de la Honorable Corporación Municipal

Con todo el respeto que ustedes se merecen, les estoy solicitando me aprueben Dominio Pleno sobre un solar de 20Mts. De ancho por 20Mts. De largo, ubicado de Hondutel media cuadra al oeste, cuarenta metros al sur, frente a solar de Alfredo Ortiz, Barrio Nuevo Progreso de este municipio. Firma Bertha Lidia Ponce Bonilla. (Pendiente de Inspección)

5-3: Corporación Municipal

Por este medio queremos pedirle muy atentamente la actualización de Dominio Pleno de una propiedad ubicada al sur del municipio, propiedad de los señores Felicito Angelberto Salgado y Francisca Ávila Fonseca.

Esto es en vista que el anterior dominio pleno no cumple con las nuevas medidas de la propiedad. En el IP nos comunicaron que el dominio pleno debe estar de acuerdo con las medidas del plano adjunto, como el terreno fue modificado por el boulevard y otras modificaciones, el dominio pleno original y plano original no coinciden, por lo tanto, les pido por favor que nos extiendan una modificación de dominio pleno por cada uno de los lotes porque la calle partió la propiedad. Firman Felicito Salgado y Francisca Ávila. (Pendiente de inspección)

5-4: Honorable Corporación Municipal

Yo, Alan Ismael Manzano Núñez, con identidad No. 0827-1987-00151 y con residencia en el Municipio de la Villa de San Francisco, con todo respeto comparezco ante ustedes Honorable Corporación Municipal solicitando lo siguiente: Manifiesto que poseemos una propiedad en el Barrio El Centro, habiéndome legalizado su situación posteriormente el antiguo dueño, la cual obtuve por compra venta a la señora Emma Lucrecia Mejía Morazán, la cual mide y colinda al norte mide 36.80mts. Y colinda con Juan Zenón Núñez, al sur mide 35.75mts. colinda con José María Henry, al este mide 14.20mts y colinda con Martha Velásquez, al Oeste mide 14.20mts. y

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



colinda con Sara Isabel Salgado. Firma Alan Ismael Manzano Núñez. (Se acordó hacer investigaciones porque aparece un documento donde la misma señora que le vende al solicitante también donó la misma propiedad a una nieta según documento que adjuntan y no existe otro documento que diga que se anula el de la donación.

-El Alcalde, hay que tener mucho cuidado con estos Dominios pleno, nosotros tenemos la salvedad que existe un acuerdo Municipal que dice que cuando hay conflictos en una propiedad la Municipalidad se abstiene de emitir un dominio pleno.

-José Dan Junior Ponce, el código civil nos da una opción que es la opción reivindicadora de dominio, nosotros tenemos que considerar eso también, no podemos dar un dominio pleno si quien está en posesión de un bien es otra persona, tenemos que tener mucho cuidado en eso.

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

-Se hace Presente Víctor Manuel García Administrador General de la Alcaldía y Lidio de Jesús Espinal encargado la Dirección Municipal de Justicia.

-Víctor Manuel García, ya días estamos con un plan de tener un reglamento interno de extracción de arena porque actualmente no contamos con algo basado en reglamento y queremos un sustento para tener normas internas, desde junio del 2021 nosotros le pasamos a la Corporación anterior y nunca nos dio respuesta y lo que nosotros queremos es que quede aprobado, ahorita se lo estamos presentando a ustedes por si tienen las preguntas necesarias, la idea de hoy es darles una copia para que lo lleven y lo analicen y más adelante lo aprueben.

-El Alcalde, uno legisla en función del desarrollo del municipio no por intereses personales, no es correcto que un regidor que tenga negocio y este en el rubro de la arena diga no van a sacar porque él está sacando arena, la Ley es bien clara evitar de participar cuando uno tiene intereses, el reglamento se hizo se discutió y no hubo voluntad de que se aprobara en la Corporación anterior, lleven la copia y si podemos hacerle algunos agregados o correcciones o sugerencias de ustedes, le decía a Espinal que a raíz del alto costo de combustible parece que un viaje de arena está costando como mil doscientos lempiras y el pago que hacen a la Alcaldía es mínimo solo pagan diez lempiras por metro, hay un montón de cosas que hay que regular para regular bien esto, no se trata de dañar a los areneros, es un rubro delicado, talvez los colocamos en un punto y se van a meter al punto del otro, es problema serio, el reglamento de alguna manera nos va ayudar a ordenar.

-José Dan Junior Ponce, claro es de ordenar además la obligación que tienen de sembrar árboles.

-Víctor Manuel García, de eso se trata de ordenar y como nosotros partimos de cero, armamos el reglamento, lo necesario para ordenar allí está en el borrador que se les presenta, si podemos agregar algo o mejorarlos excelente.

Se le hizo entrega de una copia de un borrador del Reglamento para Areneros a cada Miembro de la Corporación Municipal para su análisis y posterior aprobación.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE GLENDA MERCEDES RODRIGUEZ FORTIN DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "NUEVO PROGRESO "AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día viernes 1° de abril del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: **GLENDA MERCEDES RODRIGUEZ FORTIN**, con Identidad No. 0827-1965-07307. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA: Primero:** Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**NUEVO PROGRESO** " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332G200008. DIMENSIONES: Al Norte, con una distancia de diecinueve metros, setenta y cinco centímetros (19.75) Al Sur con una distancia de veinte metros, sesenta centímetros (20.60Mts) Al este con una distancia de cuarenta metros, diecisiete centímetros (40.17Mts.) y al Oeste con una distancia de treinta y nueve metros, ochenta centímetros (39.80Mts) con un área de (806.70M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.48,402.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 4,840.20. COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de Martha María Ponce Salgado. **AL SUR:** colinda con propiedad de José Luis Salgado Velásquez, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Ramón Villalta y Jimmy Chávez Salgado, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Martha iris Mendoza Maradiaga y Santos Inés Ponce Ponce. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **GLENDA MERCEDES RODRIGUEZ FORTIN**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

"UN PUEBLO PARA TODOS"
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1024

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE TERESA DE JESUS CHIRINOS MEJIA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SANTA RITA" AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día viernes 1° de abril del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: **TERESA DE JESUS CHIRINOS MEJIA**, con Identidad No. 0827-1958-00093. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA: Primero:** Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**SANTA RITA**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332Q120010. DIMENSIONES:** Al Norte, con una distancia de dieciocho metros, cuarenta centímetros (18.40) Al Sur con una distancia de veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros (22.55Mts) Al este con una distancia de doce metros, ochenta centímetros (12.80Mts.) y al Oeste con una distancia de diez metros, cincuenta centímetros (10.50Mts) con un área de (233.32M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.9,332.80 al que se le aplico un 10% que equivale a L.933.28. **COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de Luis Alberto Mendoza Ardon. **AL SUR:** colinda con propiedad de José Rafael Chirinos. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Lourdes Suyapa Mejía Velásquez. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Juan Antonio Salgado Bustillo y Denia María Cerrato mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **TERESA DE JESUS CHIRINOS MEJIA**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARIA GUADALUPE RUBIO PONCE DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SANTA RITA "AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día viernes 1° de abril del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: **MARIA GUADALUPE RUBIO PONCE**, con Identidad No. 0827-1998-00065. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**VILLA UNION**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332U070010. DIMENSIONES: AL NORTE**, con una distancia de nueve metros (9.00) **AL SUR** con una distancia de nueve metros (9.00Mts) **AL ESTE** con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.) y **AL OESTE** con una distancia de dieciséis metros, noventa centímetros (16.90Mts) con un área de (151.2M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.5,292.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L.529.20. **COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de José Vicente Salgado. **AL SUR:** colinda con propiedad de Rigoberto Salgado mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Saúl Amílcar Rubio Salgado. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Yorlin Ibania Díaz. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **MARIA GUADALUPE RUBIO PONCE**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARIA GUADALUPE RUBIO PONCE DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SANTA RITA "AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día viernes 1° de abril del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: **MARIA GUADALUPE RUBIO PONCE**, con Identidad No. 0827-1998-00065. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**VILLA UNION**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332U070010. DIMENSIONES: AL NORTE**, con una distancia de nueve metros (9.00) **AL SUR** con una distancia de nueve metros (9.00Mts) **AL ESTE** con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.) y **AL OESTE** con una distancia de dieciséis metros, noventa centímetros (16.90Mts) con un área de (151.2M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.5,292.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L.529.20. **COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de José Vicente Salgado. **AL SUR:** colinda con propiedad de Rigoberto Salgado mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Saúl Amílcar Rubio Salgado. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Yorlin Ibania Díaz. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **MARIA GUADALUPE RUBIO PONCE**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE IRIS MARITZA MENDOZA RICO DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SANTA RITA "AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

*La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día viernes 1° de abril del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: **IRIS MARITZA MENDOZA RICO**, con Identidad No. 0827-1970-00108. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**AGUA TIBIA**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332G100005. DIMENSIONES: AL NORTE**, con una distancia de veintiocho metros, setenta y cinco centímetros (28.75) **AL SUR** con una distancia de veintitrés metros, diez centímetros (23.10Mts) **AL ESTE** con una distancia de veintiún metros, veintiocho centímetros (21.28Mts.) y **AL OESTE** con una distancia de veintiséis metros, cuarenta y cinco centímetros (26.45Mts) con un área de (618.70M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.21,654.50 al que se le aplico un 10% que equivale a L.2,165.45. **COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de Francisco Raúl Ponce Salgado. **AL SUR:** colinda con propiedad de Modesto Luque Andino. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Geovanny Antonio Arias Torres, mediando calle de por medio. Y **AL OESTE:** colinda con propiedad de Héctor Orlando Izaguirre Flores y Bernardo Salgado mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **IRIS MARITZA MEDONZA RICO**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.*

(Se acordó extender documento hasta que haya movido el cerco y el Departamento de Catastro haya revisado)





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE DILCIA ROSIBEL CRUZ SALGADO DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "LA MESA "AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día viernes 1° de abril del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: **DILCIA ROSIBEL CRUZ SALGADO**, con Identidad No. 0801-1996-01477. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA: Primero:** Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en La Aldea " **LA MESA** " comprendido dentro de esta jurisdicción, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082706KI332C020002. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 9.11Mts Rumbo S 83° 24" 16' E. Estación 2-3 distancia 31.10Mts. Rumbo S 18° 42" 24' W. Estación 3-4 distancia 2. 50Mts.Rumbo N 63° 2" 6' W. Estación 4-5 distancia 16.60Mts. Rumbo N 18° 44" 9' E. Estación 5-6 distancia 6.50Mts. Rumbo N 82° 33" 15' W. Estación 6-1 distancia 13.50Mts. Rumbo N 18° 26" 36' E. con un área de (162.53M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.4,063.25 al que se le aplico un 10% que equivale a L.406.33. **COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de Reina Leticia Salgado Velásquez y Amada Cirila Salgado Velásquez. **AL SUR:** colinda con propiedad de Reina Leticia Salgado Velásquez y Amada Cirila Salgado Velásquez mediando calle de por medio con Benito Antonio Ponce Ponce. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Heriberto Salgado Velásquez. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Reina Leticia Salgado Velásquez y Amada Cirila Salgado Velásquez. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **DILCIA ROSIBEL CRUZ SALGADO**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



7-6: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARIA AMPARO FLORES MARTINEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "PUEBLO NUEVO "AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día viernes 1° de abril del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: **MARIA AMPARO FLORES**, con Identidad No. 0827-1990-00156. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**PUEBLO NUEVO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332Q260010. DIMENSIONES: AL NORTE**, con una distancia de quince metros, noventa y cinco centímetros (15.95) **AL SUR** con una distancia de dieciséis metros, sesenta centímetros (16.60Mts) **AL ESTE** con una distancia de veintisiete metros, veinte centímetros (27.20Mts.) y **AL OESTE** con una distancia de veinticuatro metros, treinta centímetros (24.30Mts) con un área de (419.08M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.16,763.20 al que se le aplico un 10% que equivale a L.1,676.32. **COLINDANCIAS: AL NORTE**: colinda con propiedad de Lizeth Patricia Rodríguez. **AL SUR**: colinda con propiedad de Dionel Menjival Ramos, mediando calle de por medio. **AL ESTE**: colinda con propiedad de Víctor Raúl Ramos Estada, Encarnación Aguilar Salgado, herederos de Felipe Maradiaga Salgado. Y **AL OESTE**: colinda con propiedad de Adalid Salgado Morazán. **SEGUNDO**: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **MARIA AMPARO FLORES MARTINEZ**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

(Se acordó extender el documento hasta que los de Catastro hayan revisado el cerco que se les pidió mover)





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



7-7: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLEO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARIA ELENA Y KARLA JOANA DE APELLIDO COELLO HERNANDEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "NUEVO PROGRESO "AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

*La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día viernes 1° de abril del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por las ciudadanas: **MARIA ELENA COELLO HERNANDEZ**, con Identidad No. 0827-1996-00105 y **KARLA JOANA COELLO HERNANDEZ** con identidad No. 0827-1994-00157. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA: Primero:** Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**NUEVO PROGRESO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332G070002. DIMENSIONES: AL NORTE**, con una distancia de quince metros, setenta y seis centímetros (15.76) **AL SUR** con una distancia de quince metros (15.00Mts) **AL ESTE** con una distancia de quince metros (15.00Mts.) y **AL OESTE** con una distancia de quince metros, sesenta centímetros (15.60Mts) con un área de (235.31M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L.8,235.85** al que se le aplique un 10% que equivale a **L.823.59. COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de José Medardo Salgado Moncada, mediando calle de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de Nelson Jacobo Pagoaga Coello. **AL ESTE:** colinda con propiedad del Estadio Municipal Janio Rolando Borjas, mediando calle de por medio **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Sergio Pagoaga Coello. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **MARIA ELENA COELLO HERNANDEZ Y KARLA JOANA COELLO HERNANDEZ**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.*





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-José Dan Junior Ponce, con relación al Dominio Pleno que explica Jairo Ponce en los terrenos que vendió Vicente Salgado sería bueno que toda la Corporación hiciéramos una inspección para verificar bien.

Otra información que necesitaba es sobre el Dominio Pleno que está solicitando Leticia Esperanza Martínez Villalobos, ya hicieron la inspección.

-La Secretaria, no porque no se ha pasado el expediente porque no se le ha cobrado la boleta por el problema que se está dando con el hermano.

-Jairo Raúl Ponce, pero en ese caso no se tendría ningún problema por la documentación presentada, pero como existe un litigio y allí sería decisión de ustedes, porque ya está registrado a nombre de ella para que tribute.

-José Dan Junior Ponce, ¿quién ocupa el inmueble?

-Jairo Raúl Ponce, la posesión la tiene el hermano, según ella no ha tomado posesión por temor.

-José Dan Junior Ponce, valga la aclaración señores de la Corporación por parte del encargado de Catastro, la persona que solicita un dominio pleno pero que no está en posesión del inmueble, primero si tiene un efecto legal que interviene en esa situación, ella tiene que pedir una acción reivindicatoria de dominio, la Corporación no puede otorgar un dominio pleno a petición de una parte interesada aunque posea un documento, que no es un testamento en sí, sino un documento privado que el fallecido le otorgo, pero mientras no se haga el primer paso de la conciliación y que la acción reivindicatoria de dominio le dé el inmueble, nosotros no nos podemos pronunciar.

8.- INFORME DE COMISIONES

- José Dan Junior Ponce, solo les quería mencionar al respecto de la solicitud de dominio Pleno de la señora Leticia Esperanza Martínez Villalobos, en una presentación de oposición que hizo el Abogado Sergio Alexander Torres Salgado, en representación de Ivan Adolfo Martínez Villalobos, ellos mencionan que se hizo una acción de conciliación en el Juzgado de Paz y que no llegaron a ningún acuerdo y que el inmueble lógicamente lo ocupan los herederos de don Marcelino, lo que cabe aquí en una acción reivindicatoria de Dominio para que quede en el punto de acta, eso es lo que puedo informarle a la Corporación que mientras no se siga un proceso por parte de un Juzgado no podemos nosotros tomar una decisión de otorgar un dominio pleno, porque hay parte interesada.

-El Alcalde, también nos ampara el acuerdo Municipal que mientras haya un conflicto no se puede extender un dominio pleno.

-Yannela Isabel Rivera Velásquez, de la comisión de negocios da informe sobre inspecciones realizadas:

1) Santos Agapito Urbina Godoy, tipo de negocio venta de Moto repuestos denominado Moto repuestos Urbina, según inspección cumple con los requisitos, pendiente de complementar documentación (Antecedentes Policiales y Penales). (Permiso aprobado como Venta de Moto Repuestos.)





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



2) *Alejandra María Fortín Figueroa*, está solicitando venta de Golosinas con Cerveza, según inspección es un local pequeño y viene iniciando.

Se acordó aprobar permiso como Golosinas y venta de Cerveza. Así mismo se acordó crear la Taza para dicha actividad siendo la siguiente: Permiso Inicial L.150.00, Renovación L.120.00, Mensual L. 80.00.

-Olvin Samuel Rosales Galo, informarles que ya se terminó con la reparación de la Fosa de Seguridad en el Centro de Salud, les envié la foto en el grupo.

También informarles que ya se concluyó con la Abatización y nos salieron 300 casas con larva y en ese sentido Alcalde nosotros estuvimos platicando con la TCA ya que ella dice que considera necesaria la fumigación, solo para comentarles que en la reunión intersectorial lo vamos hablar más a profundidad eso, no se Lesli para cuando podemos programar esa reunión, pero si queremos empezar con el tema de las fumigaciones.

-Lesli Salgado Olvin, primero es la limpieza después Abatización y lo último es la fumigación verdad.

-Olvin Samuel Rosales Galo, correcto vamos a ver para que el recurso que se pueda utilizar sea de la menor manera.

Decirles que los casos de COVID ya están disminuyendo, la población está acudiendo a vacunarse, la mayoría de la población ya tiene hasta su tercera dosis, llevamos una gran cantidad de niños vacunados, llevamos 1,170 niños vacunados.

Alcalde seguimos con el tema del Centro de Salud.

-El Alcalde, ese terreno no tiene dominio pleno solo está asignado, en su momento el Centro de Salud ocupa el terreno podemos hacer un canje.

-José Dan Junior Ponce, voy a participar en este caso, La Regional de Salud tiene una certificación de punto de acta la que le voy a dar lectura: La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del registro que obra en los archivos de la Alcaldía del Municipio de la Villa de San Francisco, Certifica: el punto de acta de los libros que lleva esta Alcaldía durante el año 2011 se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No. 13 Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Villa de San Francisco el día martes siete de junio del dos mil once, en el punto total dice: Presentada y discutida la siguiente Agenda...Acordó donar al Registro Nacional de las Personas un área de terreno para la construcción de su propio edificio, en el Barrio progreso Viejo de este término Municipal, el cual tiene las medidas...y colinda también con el Centro de Salud, les voy a reenviar al grupo el punto de acta, la cuestión esta que dice donar, en ese aspecto estamos fritos, al menos que hagamos un intercambio con otro terreno.

-El Alcalde, exacto tenemos nosotros la potestad de dar dominio pleno y de hacer cambios, la ley nos lo permite nosotros podemos buscar un terreno, hacer un acuerdo donde se cambia el terreno





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



que se le había asignado al Registro, derogar el acuerdo hoy y en la próxima sesión asignamos el terreno del Registro.

-José Dan Junior Ponce, a mí me gustaría que se investigara ese punto de acta, se revisara para ver cuál fue la petición y quien la hizo para que investigáramos a fondo eso, e investigar porque no sabemos nosotros si el registro tiene en el archivo de sus bienes ese acuerdo, hacerles la comunicación a ellos para que lleguemos a un acuerdo para que hagamos el cambio.

- El Alcalde, da instrucciones a la Secretaria revise ese acuerdo para ver quien hizo la solicitud, luego vamos a monitorear para ver cómo está la situación.

-Olvin Samuel Rosales Galo, lo otro que les quería consultar es que ahorita no tenemos Microbiólogo y ha bajado bastante la anuencia de pacientes en ese sentido, estaba la técnica, pero ella anda en cuestiones de Sindicato resolviendo cosas personales a las que tiene derecho, el laboratorio solo pasa abierto dos veces a la semana y cuando tenemos laboratorista se perciben más ingresos y a la gente se le hacen exámenes y no tiene que ir a otro lado, tampoco tienen que apelar a ustedes señor Alcalde, pedirles a los compañeros de Libre si se puede hacer la gestión de un Microbiólogo, teníamos uno asignado cuando lo de la pandemia pero no sé qué pasó que lo trasladaron a Tatumbla.

-El Alcalde, me reuní con el Director departamental de Salud y llevé el curriculum del Microbióloga porque parece que van emitir acuerdos, él estuvo en primera línea cuando lo de la pandemia, ahorita lo asignaron a Tatumbla, pero le pueden dar seguimiento Yannela y Junior para que asignen ese muchacho aquí porque él nos ayudó mucho con lo de la pandemia y él ha levantado el laboratorio.

-Yannela Isabel Rivera Velásquez, nosotros en esta semana nos vamos a reunir con ellos.

-Keyby Del Carmen López, me asignaron que entrevistara al muchacho de Guarumas para ver cómo estaba para dar clases de inglés en la aldea de Guarumas, quiero comentarles que he quedado emocionada y admirada de como ese sipote habla inglés, tiene 15 años y estudia en IHER porque no puede en otro colegio porque el papá es muy pobre, dice que le encantaría estudiar presencial, habla súper bien el inglés y con una excelente pronunciación, él dice que tiene que trabajar toda la semana para poder ir el fin de semana a estudia al IHER porque su papá no puede sostenerlo, le pregunte como había aprendido hablar inglés me dice que con la aplicación Duolingo, pero habla con una pronunciación que quede encantada, yo diría si ese niño pudiera estudiar acá para que ayudara a dar clases acá a los otros Centros Educativos, esa sería una motivación porque habla el inglés de una manera extraordinaria y en todos los tiempos, a veces ni uno que estudia tanto tiempo lo habla tan correcto, lo único que le hace falta es pedagogía pero el profesor le ayuda mucho.

-El Alcalde, que siga dando clases allá y si puede asignar un día para venir al Colegio y la Escuela.





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Keyby del Carmen López, con las tres Profesoras que damos clases de inglés hablo y quedamos encantadas.

-El Alcalde, esos son los valores que tenemos que empezar a descubrir, y ese muchacho hay que aprovecharlo al máximo, es más hay que ayudarlo.

-Mayra Lizeth Bonilla, nosotros en la escuela tenemos problemas con la clase de inglés, digo nosotros porque mi hijo está en Sexto grado, el profesor Edwin da inglés, pero lo tienen con un grado, las madres de familia están pidiéndole a la maestra al profesor de inglés y él manda mensajes diciendo que no puede, la profesora decía que posibilidades hay que este niño de clases a los anexos, a mí no me encaja es por la edad de él que no se puede mover por sí solo, incluso no puede ni andar en moto, porque si usted autorizara que diera la clase de Inglés a los grados de cuarto, quinto y sexto que son los grados que reciben inglés, pero la edad a él no le ayuda porque es menor de edad.

-Keyby del Carmen López, creo que ese niño es de apoyarlo.

-Mayra Lizeth Bonilla, creo que aquí tiene una pariente por parte de la mamá sería de hablar con ella para ver si lo puede tener en su casa.

-El Alcalde, hable con ella nosotros le pagaríamos a ella para sus gastos.

-José Dan Junior Ponce, sería bueno porque si sabe bastante Inglés y la parte didáctica pues Keyby la conoce. También el Ing. Coello quiere saber cuánto personal se necesita para la reapertura la jornada nocturna del Colegio.

-Keyby del Carmen López, si me gustaría hablar con él para explicarle cuanto personal estábamos trabajando allí, también explicarle que se ha tenido que poner personal en otras actividades que no les corresponde, tengo que poner personal en otras áreas porque el colegio no se puede quedar sin maestros, voy hablar con la verdad no voy a esconder nada, si es necesario abrir ciclo por la noche porque hay mucha gente trabajando en la Sandillera, sipotas que salieron embarazadas y están trabajando y quieren estudiar y no pueden, hacemos un diagnóstico de cuantas personas son y así le entramos.

-Yannela Isabel Rivera, cuantos vigilantes necesitaría en el Colegio

*Keyby del Carmen López, dos Vigilantes
cuantas personas son y así le entramos.*

-Yannela Isabel Rivera, voy hablar con la Profesora Bertha porque ella anda en una capacitación.

9.-PRESENTACION RENTISTICO INGRESOS Y EGRESOS PRIMER TRIMETRE AÑO 2022

-El Tesorero Jaime Alejandro Amaya, hace entrega a cada uno de los Regidores, Alcalde y Vice Alcalde un borrador del Informe Rentístico del Primer Trimestre 2022, para su revisión y análisis y su discusión y aprobación en la próxima reunión





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2022

PRIMER TRIMESTRE

Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo

Villa de San Francisco Municipalidad

Cuenta	Concepto	Ejecutado Periodo
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,272,945.44
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,272,945.44
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	747,530.69
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	100,412.35
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	180.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	41,488.92
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	0.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	150.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	0.00
11.7.1.01.20.00	Fábrica de productos de cuero, excepto calzado	630.00
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	55,313.43
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	0.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	431,521.42
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	4,280.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	1,665.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	14,093.00
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	10,985.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	5,050.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	1,950.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	7,934.97
11.7.1.02.09.00	Farmacias	7,580.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	5,600.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	27,273.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	6,107.00

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555



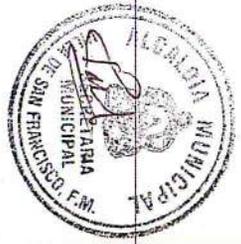


520.00
1,759.00
0.00
2,250.00
800.00
5,397.50
5,196.00
2,880.00
4,440.00
105.00
964.00
530.00
315,161.96
60,383.00
0.00
6,070.00
1,575.00
6,325.00
1,350.00
1,120.00
0.00
1,400.00
1,700.00
1,550.00
16,650.00
4,560.00
1,573.00
6,610.00
490.00
1,320.00
125.00
0.00
0.00
660.00
600.00
600.00



11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías
11.7.1.02.19.00	Heladerías
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes
11.7.1.02.30.00	Billares
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza
11.7.1.02.32.00	Venta de licores
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios
11.7.1.03.01.01	Transporte Urbano
11.7.1.03.01.02	Moto Taxi
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías
11.7.1.03.10.00	Comedores
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias
11.7.1.03.26.00	Hoteles
11.7.1.03.28.01	Taller de carpintería
11.7.1.03.28.02	Taller Mecánico
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura
11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración
11.7.1.03.28.05	Taller Eléctrico
11.7.1.03.28.06	Taller de Tapicería
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros
11.7.1.03.40.00	Restaurantes
11.7.1.03.43.00	Bares

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





2,840.00
0.00
3,295.00
0.00
500.00
2,435.38
151.72
854.92
448.74
20,711.47
9,753.38
6,656.65
4,301.44
132,067.06
5,685.34
77,594.10
48,787.62
200,955.63
108,306.00
108,306.00
23,413.48
23,413.48
2,106.76
1,653.04
453.72
14,170.21
10,434.02
3,736.19
52,959.18
37,516.85
15,442.33
4,518.24

11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	
11.7.1.03.48.00	Moteles	
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Industria	
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio	
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Servicio	
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	



“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





3,762.28
3,762.28
8.44

11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos
11.7.4.01.02.00	Arena
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones
11.7.6.01.01.00	Transmisión de Datos
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable
11.7.6.01.03.00	Internet
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales
12.5.99.02.01.00	Matrimonios
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio
12.5.99.02.20.00	Constancias
12.5.99.02.21.00	Certificaciones
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)

8.44
~~71.38~~
71.38
~~676.14~~
676.14
134,788.00
134,788.00
131,310.00
3,478.00
185,152.88
185,152.88
182,852.88
2,300.00
300.00
0.00
0.00
~~276,236.73~~
276,236.73
~~276,236.73~~
57,290.93
10,148.56
4,142.37
214,909.60
0.00
10,273.34
56,991.26
1,000.00
1,190.00
2,700.00
12,880.00
17,710.00
11,450.00

Municipalidad de San Francisco

"UN PUEBLO PARA TODOS"
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





93,665.00
2,470.00
330.00
550.00
1,600.00
400.00
0.00
4,036.20
2,916.20
120.00
413,469.97
0.00
0.00
0.00
0.00
413,469.97
413,469.97
7,770.00
150.00
0.00
620.00
255,229.97
109,709.14
61,316.38
84,704.50
4,059.69
2,434.32
323.79
1,301.58
25,128.04
12,764.41
2,685.55
9,678.08
121,282.27
53,811.81
19,447.17

12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL
15.1.0.00.00.00	VENTA DE BIENES
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo
15.2.19.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario



1924

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	48,023.29
16.0.0.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	0.00
16.1.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE BIENES	0.00
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios	0.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,462.93
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	7,462.93
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	7,462.93
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	18,000.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	18,000.00
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	18,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	18,000.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	752,882.61
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	752,882.61
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	752,882.61
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	752,882.61
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	752,882.61
21.0.0.00.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2,239.28
21.1.0.00.00.00	VENTA DE INMUEBLES	2,239.28
21.1.1.00.00.00	Venta de Tierras y Terrenos	2,239.28
21.1.1.01.00.00	Venta de Tierras y Terrenos Municipales	2,239.28
21.1.1.01.01.00	Venta de Lotes de Cementerio	0.00
21.1.1.01.01.02.00	Venta de Dominio Pleno	2,239.28
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3,266,677.20
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	3,241,677.20
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	3,241,677.20
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,011,530.44
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,011,530.44
22.1.1.02.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	230,146.76
22.1.1.02.01.01	Transferencia del Gobierno Central /PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL-	230,146.76
22.1.1.02.01.02	EMERGENCIA COVID-2019, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	0.00
22.1.1.02.01.03	OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA	0.00
22.1.1.03.00.00	Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSOVI, PRAF etc.)	0.00

Municipalidad de San Francisco de M.

"UN PUEBLO PARA TODOS"
 Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad
 de San Francisco F.M.

6,009,914.46

22.1.1.03.01.01	Aporte de Copeco / Campaña Contra El Dengue	0.00
22.3.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0.00
22.3.4.00.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro	0.00
22.3.4.01.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales	0.00
22.3.4.01.01.01	DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia	0.00
22.4.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS	25,000.00
22.4.4.00.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Publicas	25,000.00
22.4.4.01.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	25,000.00
22.4.4.01.01.01	CYME / FERIA	25,000.00
23.0.0.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
23.7.0.00.00.00	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
23.7.2.00.00.00	Disminución de Caja y Bancos	0.00
23.7.2.02.00.00	Disminución de Caja y Bancos de Capital	0.00
23.7.2.02.01.00	DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	0.00

"UN PUEBLO PARA TODOS"
 Telefonos 2769-6333 y 2769-6555





Sistema de Administración Municipal Integrado
 VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2022
 PRIMER TRIMESTRE
 Ejecución de Egresos del Ejercicio

Municipalidad
 Villa de San Francisco F.M.

Pagado

01 - ACTIVIDADES CENTRALES

1,642,664.56

Aceites y Grasas Lubricantes	31,056.98
Beneficios	60,028.48
Ceremonial y Protocolo	57,804.90
Comisiones y Gastos Bancarios	2,850.00
Diésel	61,020.13
Dietas	258,375.00
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	8,201.00
Gasolina	19,488.59
Jornales	76,482.33
Llantas y Cámaras de Aire	5,782.50

“UN PUEBLO PARA TODOS”
 Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	7,255.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	49,490.70
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	46,357.00
Productos de Papel y Cartón	17,303.46
Productos Químicos	16,948.00
Publicidad y Propaganda	17,000.00
Repuestos y Accesorios	23,369.58
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	15,975.00
Servicio de Transporte	6,500.00
Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	18,278.00
Sueldos Básicos	768,700.00
Suministro de Energía Eléctrica	13,705.85
Telefonía Celular	6,073.24
Telefonía Fija	1,106.74
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	10,500.00
Utensilios de Cocina y Comedor	60.00
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	9,993.36

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

Viáticos Nacionales 32,958.72

11 - VIDA MEJOR 1282941.42

- EDUCACION		379,746.01
- Apoyo al sector Educación	230,263.00	
- Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)	19,029.70	
- Mantenimiento de Edificios de Educación	100,236.33	
- Remodelación de baños de la Escuela Aldea El Hato	30,216.98	
- SALUD		420,673.91
- Apoyo al sector de salud	199,537.72	
- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)	56,150.08	
- Emergencia Coronavirus COVID-19	98,254.11	
- OPERACION FUERZA HONDURAS / Emergencia COVID-19	45,762.00	
- Mantenimiento Edificios de Centros de Salud Del Municipio	5,600.00	

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

- Campañas De Fumigación Y Abatizacion	15,370.00
- NIÑEZ Y JUVENTUD	44,225.01
- Apoyo a la Niñez y Adolescencia	44,225.01
- ATENCION A LA MUJER	187,688.19
- Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer	187,688.19
- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR	61,538.61
- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor	61,538.61
- APOYO COMUNITARIO	189,069.69
- Apoyo para la Construcción de letrinas, pilas y baños en Aldea El Coyolito	10,485.00
- Apoyo para la Construcción de letrinas, pilas y baños en Aldea La Mesa	68,830.00



“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





2,590.00

- Apoyo para la Construcción de letrinas, pilas y baños en Aldea El Pedregal

- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio

107,164.69

12 - TODOS POR LA PAZ

1,599,075.06

- SEGURIDAD

16,339.00

- Apoyo Seguridad Ciudadana

16,339.00

- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

788,037.20

- Feria cultural

138,901.16

- Actividades Artísticas

24,112.03

- Actividades Deportivas

3,389.08

- Actividades Religiosas

15,760.00

- Representaciones de Grupos Ganaderos

38,540.00

- Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales

12,919.29

- Participación Ciudadana

100,000.00

- Villa Navideña

29,762.99

- Compra de Terreno para Construcción de Centros de Usos Múltiples

50,000.00

**Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.**



“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

- Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	106,000.00	
- Remodelación de Parque Municipal Primera Etapa	199,785.99	
- Mejoramiento de Escenario Municipal	35,700.00	
- Actualización de Base Catastral	33,166.66	
- AGUA Y SANEAMIENTO		497,224.23
- Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable	93,052.96	
- Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano	23,523.00	
- Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte) 3era Etapa		246,570.16
- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua	24,560.00	
- Abastecimiento de Agua Potable	92,888.11	
- Construcción de Fosa séptica en la comunidad de la Colonia / Aldea El Coyolito		16,630.00
- ELECTRIFICACION		138,810.63

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del Casco Urbano y Aldeas 138,810.63

- ORNATO MUNICIPAL 158,664.00

- Aseo de calles, plazas publicas y cementerio 158,664.00

13 - PRO-HONDURAS 437,438.47

- RED VIAL 352,351.31

- Mantenimiento Calles Casco Urbano 352,351.31

- SECTOR PRODUCTIVIDAD 85,087.16

- Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio 39,910.16

- Apoyo al emprendedurismo 43,347.00

- Contraparte Canal de Riegos 1,830.00

14 - FONDO DE INVERSION MUNICIPAL 1,322,552.43

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





1,322,552.43

- RED VIAL

- pavimentación calle Salida al Norte del Municipio

892,428.60

- Pavimentación Calle que conduce hacia el Polivalente VSF / Primer Etapa

93,577.00

- Construcción de Vado ubicado en la Aldea de Guaruma

336,546.83

6,284,671.94

**Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.**



“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



10.- ASUNTOS VARIOS

-Lesli Salgado, compañeros solo quiero informarles que el día de ayer nos reunimos en Guáimaca con el Vice Ministro de Seguridad, con la Policía y se trataron puntos del Narco Menudeo, la proliferación de Maras y Pandillas, estuvimos todas las Alcaldías del norte de Francisco Morazán y todos concordamos con los mismo, la violencia, el bulín de niños y muchas cosas, aparentemente va haber muy buena apertura para mejorar, dijeron que muchas Alcaldías nos quejábamos que necesitábamos más patrullaje, mejorar la postas policiales, casi todas coincidimos en los mismo, dijeron que iban apoyar, que no tenían vehículos para asignar pero si tenían motocicletas para asignarlas a las postas policiales, aquí ya los policías fueron hacer patrullajes en los barrios más conflictivos, se quedó que vamos a volver a reunirnos para darle continuidad a lo que se habló el día de ayer.

-Keyby del Carmen López, saber sobre la solicitud que hizo del Padre Marciano para lo de la construcción de la Iglesia.

-El Alcalde, yo he estado trabajando en el tema de seguridad, no puedo decirles que he hecho, a Lesli le voy a pedir que ni con la Policía se tiene que hablar con temas de seguridad porque no es confiable, aquí ya tiempos se está trabajando en ese tema de investigación y de alguna manera nos ha ayudado, porque la Policía trabaja así un mes, dos meses tres meses, aquí lo que más molesta es el narco menudeo porque cae mucho joven, la extorción se ha dado pero la hemos controlado, ahorita está el Clase Amador, es muy bueno saber manejar la situación. Con relación al terreno de la Iglesia talvez pueden esperar que lotifique Alexis Bonilla porque en Altos de la Villa, Pueblo Nuevo y Villa Unión no tenemos terreno, pero vamos ir viendo donde los podemos ubicar.

-José Dan Junior Ponce, se debería de hacer la verificación de los inmuebles de la municipalidad, debemos de probar en estos cuatro años si existe la posibilidad de comprar un predio para la municipalidad porque nosotros aquí carecemos de inmuebles para oficinas municipales, carecemos de inmuebles para instituciones que nos puedan colaborar, carecemos de inmuebles para recreación, deberíamos de quitarnos de encima esa carga y hablar con el Tribunal Superior de Cuentas por la venta del inmueble que lógicamente va ser alto el valor, pero que nos pueda servir además que ese proyecto de estos cuatro años con la Presidenta Xiomara Castro vienen las ayudas de las casas, hay una gestión adelantada de veinte o cincuenta casas deberíamos aprovechar esa coyuntura.

-El Alcalde, la meta es comprar unas diez manzanas porque tenemos que pensar en grande, porque allí hacemos un campo de futbol o dejamos un área para un parque y un área para lo que dice Junior edificios administrativos y lo otro para darle un medio solar para la gente que realmente necesita porque aquí el problema de vivienda es crítico y tenerlo como una alternativa, porque ahora las instituciones lo primero que preguntan es si tenemos solar, por ejemplo, CEPUDO me ofreció





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



70 viviendas pero que tenga el terreno, estamos esperando que se le termine el contrato con la Azucarera a Joselyn Salgado, del terreno que esta por el cementerio, ella dijo que cuando se le terminara el contrato le iba vender a la municipalidad porque también hay que ampliar el cementerio y ese terreno es grande.

-José Dan Junior Ponce, esos terrenos que están por la gasolinera, allí esta Carlos Miguel Salgado y esta Roger callejas, tenemos a los Aguilar, más arriba a los herederos Huezo, también a la par los herederos Salgado y los Marchety más arriba allí es de aprovechar, ahorita es el momento preciso que deberíamos de acondicionar.

-Olvin Samuel Rosales, también se necesita una terminal y un mercado municipal.

-El Alcalde, esa zona es una zona más industrial pero la cuestión del agua no lo perdamos de vista, he estado con la asociación de Municipios y les proponía la perforación de pozos, me decían que la cuestión era que si perforaban dos pozos se gastaban unos quinientos mil lempiras y no les funcionaba, ahorita voy hacerle la presentación al Embajador de Israel porque ellos tienen problemas serios de agua y les gusta el tema de agua, a través de la AMHON tuvimos una reunión con ellos y ese tema les interesaría, hay que pensar en eso, por el lado de donde Lesli Salgado se podría hacer un pozo, eso tiene que ir acompañado de agua, buscamos terreno pero tenemos que tener agua, porque el pueblo está creciendo enormemente, y la medida que tomamos con la Corporación anterior que cada lotificación vaya construyendo su pozo es correcta porque la Municipalidad no va tener capacidad para poder abastecer de agua a todos, eso tenemos que ir viendo que vaya a la par, nosotros tenemos que ir pensando en hacer retención de agua, tenemos que dejar presupuesto para en el 2023 hacer otra cosecha de gua grande porque de 900 metros cúbicos de agua que se obtiene en un año de invierno solo se aprovecha el 10% el 90% se va para el rio y se pierde.

-José Dan Junior Ponce, el Vice Ministro de Agricultura abrió la voz al decir que ellos iban apoyar en el sector agua y nos gustaría que usted como Alcalde hicieran las gestiones pertinentes porque ellos están con una gran apertura y ahora todo mundo le está apostando a las cosechadoras de agua y a los pozos ellos como tienen esos sistemas avanzados para traslado de agua hay que sacarles provecho para ver qué es lo que tienen en ese sentido ellos, la vez pasada me puse hablar con Asher para ver algunas cuestiones de como la manejaban ellos y en ese sentido es idóneo ver lo que el Vice Ministro de Agricultura va implementar porque están midiendo tres áreas, ganadería, riego y agricultura, hay que aprovechar la parte de riego dijeron que iban a cooperar en ese sentido, sacarle el jugo a todo eso, es el momento preciso de aprovechar esos recursos.

-También me gustaría que de parte de esta Corporación Municipal se le mandara algún agasajo a don Francisco Zúñiga nuestro vecino él hace poco cumplió los 100 años, no sé si esta Corporación





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



le podría mandar un pergamino o algo a la familia, para los que no lo conocen ellos fueron los que hicieron la apertura del Salón de los Testigos de Jehová en el Municipio, son gente símbolo del municipio de una u otra forma ellos se han mantenido, como parte moral y cultural del municipio están estos ancianos, les iba decir a las del Registro que nos dieran la partida de nacimiento, talvez la semana que viene le podemos hacer algo.

-El Alcalde, a esa edad una placa o un pergamino no creo que tenga gran trascendencia, me parece que le agradecería más un incentivo económico.

-Keyby del Carmen López, creo que Lesli podría averiguar con Marleny su hermana porque creo que ellos no festejan cumpleaños.

-El Alcalde, Lesli mandémosle unos Tres mil Lempiras y una nota de parte de la Corporación Municipal, recuerden compañeros que nosotros nos encaminamos hacia el centenario, este año vamos a cumplir los noventa y nueve años el próximo serían los cien años, si Dios lo permite para el próximo año la idea es que aquí en el parque en la celebración tengamos toda esa gente que ha trabajado con su oficio por ejemplo Luis Mendoza es un icono con la barbería con la silla de madera, los sastres, toda esa gente que sigue trabajando, los vamos a tener acá en el parque, la gente mayor de cien años brindarles un espacio para que al final la fiesta sea de todos.

-Olvin Samuel Rosales, me preocupa que se están abriendo varios negocios de venta de bebidas, la gente no tiene culpa, sino que la gente busca manera de como tener su negocio, pero también se carece de conocimiento administrativo, por ejemplo, la sensación era la Torre todo mundo decía vamos a la Torre y ahora que surgió Terra Nostra todo mundo dice vamos a Terra Nostra, ya como que la Torre ha disminuido, igual pasa con las cantinas cuando se abre una cantina nueva es la sensación, por una parte la gente le busca y por otro lado que se han dado cuenta que una cantina es un negocio redondo y porque aquí no hay donde ir a recrearse algo sano, solo está el billar o la cantina y en base a eso lo relaciono en base a la parte de educación porque no tenemos educación ni formación, imagínense que aquí en la Villa hay mucho deseo de estudiar hablando sobre la jornada de la noche sería muy bueno se pudiera abrir, ahorita tenemos bastantes Pedagogos en la Villa de San Francisco, porque los fines de semana es la única carrera que hay en las Universidades, aquí lo que se quiere es estudiar y salir adelante y no es malo, en ese sentido me gustaría generar la idea, no sé si podría traer una Patente una Universidad acá al municipio para que la gente pueda estudiar y pueda formarse y que la gente busque formarse en carreras administrativas porque si ustedes se fijan cuando la gente gana quinientos lempiras está pensando en cómo gastar el dinero porque no hay educación financiera, la gente no piensa como hacer crecer esos quinientos lempiras, en ese sentido si me gustaría que veamos Alcalde que se podría hacer para que podamos traer una patente aquí en el Municipio para que la gente estudie.





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-El Alcalde, el Director de UNITEC me envió un correo porque a raíz que Mateo Yibrin es el Presidente del COHEP le pidió manejar la zona de influencia Talanga y La Villa y vamos a tener una reunión con los tres Alcaldes donde nosotros le vamos a plantear, creo que Mateo es socio de esa Universidad, está bueno que nos haya dado esa idea porque se los voy a plantear para poder crear un anexo regional de Talanga, Cantarranas y La Villa, voy hablar con el Doctor Breve, nos vamos reunir después de Semana Santa, para que nos apoye en el tema de educación, porque nosotros tenemos convenio con UNITEC que ellos nos mandan estudiantes y está vigente, vamos a tocar ese tema se lo voy a Plantear a los Alcaldes de Cantarranas y Talanga que no importaría el lugar pero que pusieran una **Regional** .*

-José Dan Junior Ponce, hace poco estuvieron reunidos en una conferencia que se hizo con el Ministro de Costarica, de Guatemala y Honduras, apostaban a parte económico del desarrollo del país, lo que nos quedó y lo que queremos hacer, se aprobó la coyuntura de mejorar el sistema educativo, creo que ahorita es el momento calientito para que se lleve la gestión y se le mande la nota, no a la Compañía en si sino aprovechar el COHEP.

Una pregunta que se hizo que es la parte de los emprendedores, es cierto están poniendo bastantes negocios de emprendimiento aquí en la Villa en esa parte creo que estamos focalizándonos ahorita en un trabajo que se va hacer con Se Emprende, creo que el año pasado estuvo con ustedes acá y con la Cámara de Comercio, hay una visita de parte de ellos la próxima semana, creo que es el ocho de abril y hay otra que está programada para el 27 de abril donde se van plantear los Emprendedores lo que van hacer, creo que allí se tiene que hacer Señor Alcalde algo conformado entre nosotros como Corporación Municipal y lo que es los Emprendedores del Municipio, vamos a tener que tener una comunicación, allí está incluido hasta Jimmy Huevo, vamos a tener que hacernos todos un nudo en eso para el mejoramiento del Municipio, pero si se va hacer y se les va comunicar a todos cuando se haga ese proceso.

-Yannela Isabel Rivera Velásquez, en la reunión que se tuvo hicieron un Trifolio de las personas que tienen la idea, pero no saben emprender, entonces vienen unas capacitaciones desde cero, no se tiene la idea de cómo conseguir capital semilla, de donde conseguir los fondos, en ese aspecto a través de Se Emprende se va trabajar, hay muchas personas interesadas en eso, hay un grupo bueno ya.

-José Dan Junior Ponce, con respecto a eso mismo, hay Emprendedores que de repente como Corporación nosotros vamos a tener que aportar en colaborarles en lo que podamos para que ellos obtengan su personería jurídica, el Gobierno se está enfocando mucho en lo que es la parte de organización, significa que los Patronatos y las asociaciones van a poder incidir mucho en las ayudas que puedan obtenerse, hay que enfocarse en eso, es el momento preciso, cada uno aquí creo que va tener que hacer su labor, el señor Alcalde anda haciendo su gestión con los Emprendedores





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



con la parte de los censos que el mismo Estado está pidiendo, trabajemos en conjunto, creo que nosotros como Regidores en cada barrio ya conocemos algunas de las necesidades de los que emprenden, de los agricultores que producen, si hay algo lo podemos consensuar con el Alcalde, darle a conocer a él también.

-Juan Ramón Salgado Henríquez, Alcalde desde la vez pasada vengo insistiendo con esa caja que se hizo hacia el colegio, hace como unos diez días un muchacho tuvo un accidente una moto se fue allí, no sé si lo llevaron al Hospital.

-El Alcalde, mándenle una nota a la Junta de agua del barrio Nuevo Progreso, diciéndoles que instalen las tapaderas de esas cajas y que si alguna persona tiene algún accidente ellos van a ser los responsables porque desde que pavimentamos dijeron que ya estaban hechas las tapaderas, pase el otro día y hable con ellos y dijeron que estaban hechas las tapaderas.

-Keyby del Carmen López, hable con Marco el fontanero hoy al medio día, le pregunte que si quien tenía que hacer esas tapaderas me dijo que ya estaban hechas y que el problema es que no tenían carro para pasarlas porque pesaban mucho, están donde Orlando y ya están listas, le dije que les avisara a la Alcaldía para que le ayudaran a pasarlas.

-El Alcalde, esa es responsabilidad de la Junta de agua de Nuevo progreso, ellos manejan recursos.

-Mayra Lizeth Bonilla Medrano, creo que nosotros como Barrio estamos dormidos, esa directiva se debe de cambiar, pero ya no tenemos nosotros ninguna reunión ni respuesta de parte de la directiva.

Se acordó mandar nota al Presidente del Patronato Barrio Nuevo Progreso para que procesa a instalar las cajas de aguas negras.

-Continua Mayra Lizeth Bonilla, quien en otro tema dice, pase por el Boulevard y ese material que salió de la calle, veo que en la mera esquina del retorno hay una cuneta y la tierra se está yendo a la cuneta, para mí que todo ese material se puede ocupar para algo de las bocas calle o se regala o ver que se hace.

Y con el material de bioseguridad más que todo la Escuela mandaron un mensaje diciendo que si cuando se iba mandar todo el material que habían pedido ellos, pero más se enfocaron en el termómetro y en el muchacho que se iba poner en la puerta.

-El Alcalde, tenemos el termómetro del triaje se los vamos a dar a ellos. Continua el Alcalde en otro tema, compañeros con este tema de emprendedurismo, hemos estado trabajando con dos O.N.G., estamos trabajando con una O.N.G. que maneja el tema de Migrantes hay mucho apoyo para los migrantes Se llama Asociación ADEPRIN, nos pidieron una lista de cincuenta Emprendedores, la mandamos, pero ellos quieren Emprendedores de fabriquen, tengo que hacer una corrección porque me batearon como seis u ocho, me batearon a doña Zaron, Las peluqueras, los dos restaurantes, porque ellos quieren que fabriquen, como un talabarero porque la idea es crearles una página web para que ellos promocionen sus productos, lo que no metimos mucho fue





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



los comedores porque no producen, presentamos una lista de cincuenta, me batearon a Julio Cesar Soto Rosa que es ebanista, José Luis Banegas Coello que es de estructuras metálicas también lo batearon, por ejemplo a Zaron Borjas Escoto la habíamos metido como organización de eventos y la batearon, José de la Cruz Martínez Zavala lo habíamos metido como ebanista y lo batearon, estos Emprendedores vamos a tener que apoyararlos con algún capital, también mandamos una lista de diez que van a sacar una carrera Universitaria en línea, habían diez cupos para bachillerato pero solo quedo uno.

Estamos trabajando con Funazucar, un pueblo un Producto que lo maneja JICA y hoy está incorporado la OEI que es la Organización de Estados Iberoamericano con sede en España, con ellos hemos estado trabajando con un grupo de emprendedores con los de las comidas que trabajaron en la feria, los hemos estado apoyando, ahorita esta organización nos va donar tres carpas grandes, dieciocho mesas, veintidós sillas, un equipo tecnológico donde viene el sonido, de esto la municipalidad va tener la custodia, hay un comité de vigilancia que es que administra, lo van estar ocupando nada más para eventos, con esta organización la OEI, van a capacitar a los emprendedores porque el problema es que los emprendedores muchas veces no saben si ganan o pierden, este modelo lo implementaron en Cantarranas y los que hacen dulce después de la capacitación se dieron cuenta que estaban perdiendo, la capacitación es para ver cómo sacar costos de producción, como vender un producto, son veinte productores pero me dice que podemos ampliar a treinta pero la municipalidad tiene que poner un aporte de cincuenta o sesenta mil lempiras, al final se les va dar a ellos un capital semilla para que compren el equipo que necesita para trabajar, creo que en el mes de mayo van iniciar a trabajar con los treinta emprendedores, ahorita viene un fuerte apoyo de parte de nosotros en ese sentido con estos programas, ellos ya están apoyando a la Villa, viene un Japonés que lo van a dejar para la Villa y Cantarranas para el tema de emprendedurismo, de alguna manera esto nos va ayudar mucho al poder mejorar.

-Olvin Samuel Rosales, porque no crear una cámara de Comercio Municipal.

-El Alcalde, hacia eso vamos, hay que hacer una categorización de todos los negocios para entrarle a eso, ellos también quieren iniciar a descubrir talentos, me reuní con dos escultores que estuvieron en Cantarranas, pero nosotros no vamos hacer lo mismo que hizo Cantarranas, estamos planeando para el aniversario traer cuatro escultores que trabajan el barro, cuatro que trabajen el metal, fibra, de alguna manera vamos a tener que manejar esos temas así, ya me mandaron la propuesta de una pared de cómo va quedar pintada, estamos vendiendo lo que es el callejón del amor que les intereso mucho, todo esto va a la par, estamos viendo de cómo conseguir agua para poder poner esculturas en el boulevard, tenemos organizados los emprendedores, tenemos el grupo de Sazón Rural, el otro que es el de los artesanos que esos son los que producen bastante y los que más venden, estamos buscando la forma de descubrir la marca, que es lo que nos va representar como municipio, yo no





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



me atrevo a dar una idea que es lo que nos representa, 0827, pero dar una idea de las razones por las cuales la Villa sobresale, hay pueblos que se identifican porque tienen algo, ejemplo Sabana Grande las rosquillas, Valle de Ángeles la artesanía, pero nosotros que, me dicen ellos que están haciendo un diagnóstico, algo que lo hacemos a diario y sobresale es la cuajada, les decía que hiciéramos una encuesta de cuantas casas producen cuajada, los ganaderos se han quedado cortos, no hay producto agregado, ahorita van a publicar una revista de todo lo que tiene la Villa, Restaurantes etc. Para comenzar a vender el municipio, nosotros necesitamos invertir estamos con lo del parque estamos haciendo una cisterna para tener agua en el parque la estamos trayendo desde Cocagua. Pero necesitamos identificarnos por ejemplo los muebles de cuero Chinchilla los inicio hacer acá en la Villa.

-Yannela Isabel Rivera, los muebles de cuero que vende Rubén en Valle de Ángeles son llevados de aquí, nosotros los hacemos acá, aquí tienen un costo menor porque él los vende en dólares, la mayor utilidad es de él.

-José Dan Junior, lo que estaba pensando y viendo la idea que hay bastantes cosas buenas por hacer aquí, pero yo parto de dos cosas, una que es el arreglo de dos calles una del Ojo de Agua para acá y la de Cantarranas para acá a la Villa, algo muy importante que deberíamos de hacer señor Alcalde y Corporación Municipal es planificar en hacer un diseño de este municipio, vámonos como quien dice al Hato, miremos de arriba hacia abajo, busquemos un Arquitecto que nos ayude hacer un buen diseño de este municipio, sé que se hayan trazado planes en los boulevares o cosas así, pero busquemos otro mecanismo, la vez pasada hablamos de que un Ingeniero de la Manofiba venir a ver, hagamos algo esto puede quedar para la historia, señor Alcalde este es un periodo trascendental usted va quedar bien parado, nosotros como Corporación municipal debemos de coincidir en ese ámbito, si queremos lo mejor para nuestro municipio, busquemos un arquitecto que nos haga un diseño del municipio, que nos ayude, uno cuando mira esas historias por ejemplo del imperio Romano y todas esas cosas, se da cuenta que cada uno de ellos hizo una acción que ayudo para que ese imperio creciera, nosotros ahorita tenemos un municipio en desarrollo, este municipio está despegando y tenemos que darle forma porque todos vamos aportar un granito de arena, en el caso de Yannela y mi persona tenemos la tarea porque pertenecemos a un partido que está en el poder, tenemos que aprovechar esa coyuntura que hay, en el municipio en si busquemos a alguien que nos dé una idea clara de cómo darle un grado de incidencia al municipio de allí tomamos la idea y planificamos como Corporación que podemos hacer, porque está la idea de comprar diez manzanas de terreno, la idea de los dos boulevares, mejorar el sistema de agua, capacitar a los emprendedores, conseguir capital semilla para emprendedores, para mí que fueran doscientos emprendedores no solo veinte, para que esto siga creciendo pero démosle también forma, porque en esa parte donde nosotros nos vamos enfocar, porque todos queremos algo bueno para el municipio, señor alcalde le pido si usted puede gestionar algún Arquitecto que nos pueda colaborar en ese sentido y la MANOF



“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



tiene en Arquitecto porque en el acta que firmamos ahorita está el convenio que nosotros nos anexamos a la MANOF y donde aportamos x cantidad como municipio.

-El Alcalde, en la MANOF solo tenemos Ingeniero Civil, en el chat les mande algo que se va hacer en la rotonda de la salida a Cantarranas, estamos trabajando en eso, todo depende de plata, estamos esperando que nos acredite.

-Yannela Isabel Rivera, me ha surgido una idea de unos barriles dibujados para basureros, muestra el diseño en su teléfono.

-El Alcalde, lo otro que queremos hacer también es cambiar todos los rótulos de los negocios que tengan todos rótulos de madera, así como el rotulo de Casa Edna.

-Yannela Isabel Rivera, están viendo los diseños como nosotros trabajamos con una Empresa a la cual les compramos los barriles y un muchacho que trabaja con nosotros en el taller la hija de él es pintora trabaja en Cantarranas y Valle de Ángeles, me puse en contacto con ella y le dije que me ayudara, ese es el diseño de un basurero que tienen la tapadera arriba, el carpintero me le puso las bisagras y se abre, esos los voy a colocar en el negocio talvez no se los roban y veré la forma, tres basureros de esos salen por dos mil quinientos lempiras, solo para pintura tiene ese costo el valor del barril es aparte, veo que es algo que puede llamar la atención porque no he visto en los municipios cercanos algo así.

-El Alcalde, ya nos dieron permiso pintar la pared de este callejón de enfrente, el compromiso es pintar una foto de Betio Rodríguez.

-José Dan Junior Ponce, algo que quería proponerles aprovechando lo de las carpas de la alcaldía es que ahorita que empieza lo que es la Semana Santa es de convocar a los Artesanos para que se haga una feria.

-El Alcalde, en eso estamos nosotros los vamos apoyar con un sonido el sábado, este fin de semana van a trabajar y los días grandes van estar trabajando también.

-José Dan Junior Ponce, y en ese aspecto que hablamos del arte de los escultores, sé que Cantarranas ha hecho sus diseños en piedra, pero eso del diseño en piedra es algo de arte que la Villa siempre tiene que considerarlo, tomarlo en cuenta, en un futuro ese parque se va diseñar y allí es donde podemos aprovechar esa coyuntura, lógicamente no seguir el mismo molde de lo que se ha trabajado allí, sino que hacer un molde totalmente diferente, señor Alcalde creo que le tenemos que dar apertura de lo que habíamos visualizado lo del museo municipal, al final no se puedo comprar la casa que esta frente donde Rosalia Ponce, pero si nosotros podemos visualizar otro bien dentro del municipio que nos puede servir a nosotros, entrarle.

- El Alcalde, compramos un terreno que son como cuatro solares que allí se puede construir oficinas administrativas, salón de usos múltiples, tengo el plano que se los voy a mostrar de cómo quedaría el edificio municipal ampliando hasta donde está el salón.

-Yannela Isabel Rivera, sobre los basureros la muchacha me está sacando el presupuesto, pero tengo una idea ahorita para ver si puedo lograr una talla en algún tronco, voy hablar con ella para ver qué tipo de pintura me puede hacer cuando tenga ya la madera, también se hizo la cotización para hacer una pintura en la pared, solo eso tiene un costo de trece mil lempiras, pero eso ya sería de parte del negocio, también estaba haciendo los diseños de alguna banca para poner también



“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



una banca cuando a persona se quiere tomar una foto. Se podría también hacer unas letras en la entrada por el triángulo con un pensamiento.

-El Alcalde, estamos pensando en las letras o el distintivo de 0827, vamos a ver más adelante en que nos van apoyar, pero en ese triángulo ya metimos al Comisionado de una vida Mejor, ya presentamos una propuesta para que nos hagan un parque allí, estamos esperando que asignen fondos.

-Yannela Isabel rivera, sería bueno tener la idea lo que es el turismo en esa parte de las vegas, consiguiéramos bicicletas para que una persona fuera a mostrar toda esa parte porque aparte de hacer deporte esa parte es muy bonita, si nos vamos a la parte del Coyolito hay un árbol de higo que tiene una historia, hacer a historia de la Aldea y colocarla en ese árbol para ir llamando la atención.

-El Alcalde, compañeros el horario de semana Santa que la gente pide ese horario

-Secretaria Municipal, los horarios para negocios recién se ampliaron únicamente sería el jueves Santo.

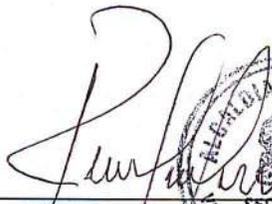
Se acordó ampliar el Jueves Santo hasta las doce de la noche.

El Alcalde, lo otro es que una vez que acrediten Jaime los va llamar para hacerles efectivo el pago de la dieta.

Se acordó hacer un Perifoneo para pedirle a la gente que la gente tome precaución en la Semana Mayor utilizando las medidas de bioseguridad.

10.- CIERRE DE LA SESIÓN No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 5:37 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Keyby del Carmen López Juan Ramón Salgado, Carlos Roberto Torres V. Doris Lorena Salgado M. José Dan Junior Ponce M. Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales Yannela Isabel Rivera V.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 10 días del mes de mayo del 2022.



Reina Elizabeth
Secretaria Municipal